



ACTA

En la ciudad de Bahía Blanca, el día 05 de marzo de 2013 a las 11:00 hs, se reunieron los miembros del Jurado y el veedor designados por Resolución **R 1838/2012** para entender en el llamado a concurso, instancia cerrada, para cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto 366/2006. El mencionado cargo cumplirá funciones de Jefe de Departamento de Soporte Técnico en la Dirección de General de Sistemas de Información.-----

Se deja constancia de que se presentó el único postulante: Pablo Revel.-----

En el día de la fecha se procedió a realizar la corrección del examen escrito, superando el porcentaje establecido para acceder a la entrevista; previa evaluación de los antecedentes que constan en el Expediente 2997/2012. -----

Con acuerdo de todos los miembros del jurado y del postulante se realizó la entrevista personal en el mismo día a las 13:00 horas.-----

Este jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje total que ha obtenido el aspirante incluye: el puntaje obtenido en el examen escrito y la entrevista personal de la Prueba de Oposición, y el puntaje establecido en el artículo 20 de la resolución 167/2009 (Reglamento de Concursos) para los antecedentes. -----

Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene en establecer que el postulante cumple con los requisitos para ocupar la vacante concursada.-----

Se entrega en un sobre cerrado el examen escrito.-----

Siendo las 13:40 horas del día 05 de marzo de 2013, se procede a suscribir la presente acta.-----

Ferreira Haydée

Manino, Víctor

Fernández Benassati,
María de los Angeles